



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 200-2020-R

Lambayeque, 15 de febrero de 2020

VISTO:

El Oficio N° 156-2020-OGPP, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Expediente N° 1039-2020-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que a través del Oficio N° 156-2020-OGPP, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en cumplimiento a la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, eleva la propuesta de Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria para los años fiscales 2021, 2022, 2023, la misma que debe ser designada mediante resolución del titular de la entidad, que se encargará de coordinar el proceso de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria;

Que, la Directiva N° 001-2020-EF/50.01, señala que la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria estará bajo la supervisión del Titular del Pliego, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4º, numeral 4.3;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, el Rector autoriza emitir la presente resolución que conforma la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria para los años fiscales 2021, 2022, 2023, encargada de coordinar el proceso de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria;

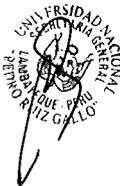
Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria para los años fiscales 2021, 2022, 2023, encargada de coordinar el proceso de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria", integrada por:

1. Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Preside la comisión).
2. Responsable del Programa Presupuestal.
3. Director de la Dirección General de Administración.
4. Jefe de la Oficina de Logística.
5. Jefe Oficina General de Recursos Humanos.
6. Jefe Oficina General de Infraestructura y Servicios.
7. Jefe Oficina de Planeamiento.
8. Jefe Oficina de Presupuesto.
9. Jefe Oficina de Estadística.
10. Jefe Oficina Formuladora de Proyectos de Inversión.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 200-2020-R

Lambayeque, 15 de febrero de 2020

Pág. 2



Artículo 2º.- La comisión designada en el artículo precedente cumplirá sus funciones bajo la supervisión del Titular del Pliego.

Artículo 3º.- Dar a conocer la presente resolución a los miembros de la Comisión, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planificación y Presupuesto y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ

Rector



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

stn